

**Cuerpo, resistencia y género:
un análisis del testimonio de María Amélia de Almeida desde la teoría género**

Consuelo Díaz Muñoz¹

María Amélia de Almeida Teles (1944) es una política e investigadora académica, ex militante del Partido Comunista de Brasil. Era profesora de artes cuando fue detenida el 28 de diciembre de 1972 en Sao Paulo junto a su compañero, a sus dos hijos –Janaína (de cinco años de edad) y Edson (de cuatro años)–, y a su hermana, Crimea, quien estaba en etapa final de embarazo. Como sobreviviente, ella se dedicó a denunciar tanto las torturas ocurridas en su detención, como las muertes y desapariciones de las que fue testigo, particularmente la de las mujeres. En este caso se analizará el testimonio de Amélia de Almeida, entendiendo su texto como un espacio de enunciación válido de una experiencia límite, construido a partir del intercambio de experiencias subjetivas que reafirmarán a la mujer como una sujeto político inserta en un contexto de presidio, violencia y transgresión. Así, esta mujer resistente expondrá cómo el género, al ser una estructura social, construye relaciones desiguales y legitima diferencias no solo en la participación política del propio partido, sino también –y sobre todo– en la represión padecida, enfocándose en cómo la dimensión psicológica de las torturas sexuales también adquieren un particular carácter de género.

¹ IDEA- USACH
consuelodiazm@gmail.com

Cuerpo, resistencia y género: un análisis del testimonio de María Amélia de Almeida desde la teoría género

I. Consideraciones generales

Durante la dictadura brasileña (1964-1985) –al igual que en otros tiempos– las mujeres eran consideradas un objeto decorativo en las imágenes públicas de los dictadores y altos mandos, eran utilizadas para apoyar la figura del patriarca a partir de su rol maternal y doméstico (Camana2012). Sin embargo, desde aquella realidad en la que estaba sumergida el país, las mujeres constituyeron un segmento de la población que mostró cambios en sus relaciones con el trabajo, la familia, parejas y, por supuesto, con la política (De Alemida 2015). Es desde estas redes donde se comienza a reactivar el movimiento feminista.

El movimiento feminista en Brasil permaneció activo hasta mediados de los ochenta, cuando la lucha opositora aún era un elemento aglutinador (Sarti 1998). Llegada la democracia, este movimiento social fue perdiendo potencia a medida que los objetivos se iban diversificando debido a las múltiples fragmentaciones sociales que trajo consigo la dictadura. Cabe mencionar que el feminismo, durante esta época, poseía una connotación peyorativa desde cualquier ángulo: para la derecha se trataba de un movimiento inmoral y, por lo tanto, peligroso; y para la izquierda el feminismo representaba un reformismo burgués (Sarti 1998; Camana 2012). Es por esto que el género, al ser una estructura social, construye relaciones desiguales y legitima las diferencias en la participación política (De Almeida 2015), lo que podemos ver reflejado de manera más cruda durante la represión en las dictaduras latinoamericanas.

Es posible apreciar y analizar esta problemática en los testimonios de prisión política producidos por mujeres. Este tipo de texto ha sido trabajado mayoritariamente desde el análisis literario e histórico. En este caso, se plantea una lectura bajo este prisma del género y la teoría feminista, considerando el estudio de la enunciación de las torturas sexuales y cómo aquella dimensión psicológica adquiere un carácter de género. Para ello se considera cómo la identidad femenina pasa a entenderse como un objeto sexual en la represión: “Todos los informes existentes sobre la tortura indican que el cuerpo femenino siempre fue un objeto “especial” para los torturadores. El tratamiento de las mujeres incluía siempre una alta dosis de violencia sexual” (Jelin, 2002, p. 3). Si bien dentro de la militancia política y revolucionaria era posible observar esta transformación de la mujer, en el caso de la prisión política y tortura es posible advertir cómo las marcas de la violencia repercuten en los roles de género. Esto puede dilucidarse a partir de los testimonios y entrevistas de mujeres que fueron apresadas y torturadas.

II. Resistir y denunciar

María Amélia de Almeida Teles (1944) es una política e investigadora académica, ex militante del Partido Comunista de Brasil. Era profesora de artes cuando fue detenida el 28 de diciembre de 1972 en Sao Paulo junto a su compañero, a sus dos hijos y a su hermana, Crimea, quien estaba en etapa final de embarazo. Afortunadamente todos sobrevivieron y se dedicaron a denunciar tanto las torturas ocurridas en su detención, como las muertes y desapariciones de las que fueron testigos.

Este testimonio ocurre de manera oral en el contexto de la Vigésimo Quinta Audiencia de la Comisión de la Verdad del Estado de Sao Paulo, el día 25 de marzo de 2013; es decir, 28 años después de terminada la dictadura brasileña se compone esta asamblea de testimoniantes. Amélia de Almeida cuenta su experiencia junto a otras expositoras, por lo que este texto está compuesto por numerosos párrafos, destacando el nombre de quien emite cada intervención. No obstante, lo mencionado en las declaraciones ha sido previamente trabajado por sus protagonistas, por lo que no se trata de una relatoría improvisada sino de un discurso pensado y elaborado particularmente para esta asamblea dedicada al tema de verdad y género. Es importante recalcar que en esta área se ha especializado de Almeida, quien ha dedicado gran parte de su investigación a la problemática de violencia sexual en las torturas infringidas durante la dictadura brasileña, así como trabajar junto a familiares de detenidos desaparecidos, por estas acciones recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos en 2008.

María Amélia de Almeida comienza su intervención enfatizando la importancia de mostrar cómo la dictadura violentó particularmente a las mujeres, es decir, plantea su testimonio desde la perspectiva del pensamiento feminista, cuestionando cómo las estructuras sociales configuradoras de roles de género también se encargan de amplificar la degradación específica que sufren las mujeres en el contexto de prisión política. Antes de continuar su testimonio, de Almeida realiza un paréntesis donde explica por qué ella se percibe como presa política:

Yo creo que también soy una presa política, fui torturada junto a toda mi familia, soy testigo ocular de un asesinato de un dirigente comunista, Carlos Nicolau Danielli, soy testigo también de una desaparición, que es el caso del Edgar Aquino Duarte. Tuve a mi compañero preso, que en las primeras horas de tortura entró en estado de coma. Tuve a mi hermana presa embarazada siendo torturada. Mi sobrino sufrió esta tortura antes de nacer. Tuve a mis hijos secuestrados y llevados a la sala de tortura en la Operación Bandeirantes²(2013: 2)

Es necesario poner atención a la construcción de este fragmento, pues predomina una autoafirmación del yo, es decir, se expone una clara consciencia sobre las condiciones vivenciadas y padecidas en tanto sujeto político no reconocido en su diferencia de género. Es así como empieza enunciando “Yo creo que también soy una presa política...”, marcando el uso de verbos en primera persona a lo largo del párrafo: “soy”, “fui”, “tuve”. Todos estos verbos son utilizados para vincularse a las otras víctimas de tortura con las que estuvo en el mismo centro de detención, de ahí que mencione que fue violentada con toda su familia, que fue testigo ocular de un asesinato y de un desaparecimiento, que tuvo a su compañero preso y en coma, que tuvo a su hermana, embarazada, presa y torturada, y a sus hijos secuestrados. El formato que adopta esta primera parte del testimonio pareciera ser una justificación de porqué ella se entiende a sí misma como prisionera política, por eso no comienza con una afirmación absoluta, por ejemplo, (Yo “soy” una prisionera política”) sino con un supuesto (Yo creo que soy una presa política también), seguido de una serie de asociaciones que funcionan a modo explicativo de aquel postulado.

² Para desarrollar esta investigación se consideró el texto en su versión en portugués respetando la gramática correspondiente al idioma para realizar el análisis semántico.

Asimismo, también es relevante la mención inmediata de dos nombres de presos políticos asesinados y desaparecidos, ya que si bien el testimonio se dedica a relatar una verdad personal en que la narradora es protagonista, igualmente se configura un espacio dedicado a la denuncia en el que se vuelve imperativo hacer mención del otro ausente, pues eso también constituye parte de la experiencia de prisión de la testimoniante, considerando lo postulado por Jelin (2002) respecto a cómo la mujer relata sus vivencias en la clave más tradicional de su rol que es la de “vivir por otros”. Así, es en el ejercicio de este rol cuando se abre un espacio para hablar del otro, lo que se apreciará a lo largo del testimonio de Amélia de Almeida no solo a través de la mención de nombres, sino también en la consideración que realiza sobre su hermana y sobrino no nato, por ejemplo, ya que al decir que esta fue torturada mientras estaba embarazada y que por ello su sobrino sufrió aquella violencia incluso antes de nacer, es en sí mismo una consideración por el otro que desplaza la experiencia personal en pos de contar la vivencia de un ser querido.

Integrando lo recién propuesto respecto a cómo esta testimoniante plantea sus experiencias desde la consideración de la teoría feminista, en tanto se dedica a indagar y problematizar cómo la estructuración social de los roles de género y la diferencia de los cuerpos femeninos también pasan a ser una herramienta de tortura, es pertinente considerar cada uno de los comentarios que realice respecto a ello:

Ante eso, han pasado 40 años que esos hechos me ocurrieron y yo aún hablo con dificultad de esa situación. Incluso sufrí una violación, o varias violencias sexuales. Toda nuestra tortura era hecha desnuda, con las mujeres desnudas (2013: 2).

Es importante la mención del tiempo que ha pasado desde aquellos eventos pues, a pesar de esto, relatar esas vivencias traumáticas continúa siendo complejo. La verbalización de la experiencia límite dificulta la configuración del testimonio; y es, precisamente, luego de este comentario cuando se introduce la mención de haber sido víctima de violencia sexual, pareciera incluso que se propone como una información anexa pues se expone de manera acotada y con dificultad de enunciación. No obstante, la narradora al decir que el tema le es complicado de hablar y, luego, enunciar de aquella manera el tipo de agresiones que padeció, complementa forma y fondo: dice concretamente que son hechos difíciles de relatar y aquello se refleja en la enunciación —en la oralidad que es transcrita y presentada al receptor en formato texto—, al mencionar sin desarrollar para inmediatamente acoplar su propia experiencia a la de una multitud (“Toda nuestra tortura era hecha con nosotras desnudas, las mujeres desnudas”). Se posiciona como un ejemplo concreto del padecimiento de la violencia sexual, pero al ser una situación reiterativa se vuelve necesario incluir su propia experiencia con la de las demás y presentar aquellas transgresiones como una denuncia conjunta y no individual; y es que al considerar y mencionar que ese tipo de tratos era general y aplicado a la mayoría de las mujeres, se plantea una problemática de género necesaria de analizar y acusar.

Otra forma de tortura utilizada por los organismos represores es involucrar a los seres queridos de los prisioneros. Considerando la particular preocupación por el otro como rol propio de la mujer (Jelin, 2002), especialmente por personas cercanas como familiares e hijos, la tortura mediante la presencia y abuso de hijos de las presidiarias significa utilizar una de las condiciones específicas de las mujeres, la maternidad, como una característica

adicional para la tortura, ya que los agentes dictatoriales utilizan la condición femenina para intensificar el proceso de represión (de Almeida, 2015):

Y mis hijos me vieron de esa forma. Yo orinada, con heces, con, en fin, mi hijo llegó a mí y me dijo, mamá, ¿por qué estás quedó azul y el padre se puso verde? Porque el padre estaba saliendo del estado de coma y yo estaba azul de tanto, allí que me di cuenta, de tantos hematomas en mi cuerpo (2013: 2).

Como se mencionó anteriormente, María Amélia fue apresada junto a su compañero, hermana e hijos, estos últimos fueron retenidos mientras sus padres eran torturados y cada cierto tiempo entraban a la sala para que vieran las condiciones en que se encontraba su madre y, a la vez, aprovechaban aquella instancia para amenazar a de Almeida con que sus hijos también serían torturados si no entregaba la información solicitada. Es por ello que, en la audiencia, de Almeida destaca que sus críos la vieran de esa forma: orinada, con excremento, golpeada; pues también constituye una técnica de tortura el exponer a los niños a ese nivel de violencia. Otro punto relevante de este fragmento es cómo la pregunta del hijo, Edson, respecto a los colores de los cuerpos de sus padres (“¿por qué estás azul, por qué papá está verde?”) detona el auto reconocimiento en María Amélia, pues recién en ese punto es capaz de darse cuenta que su piel había adquirido tonalidades azules debido a los múltiples hematomas en su cuerpo y cómo su pareja había sido torturada hasta entrar a un estado de coma, siendo esto la causa de su tono verdoso. Es así como la pregunta del niño se vuelve un referente de la realidad que lleva a la narradora a una afirmación del yo al entenderse como víctima de la represión, es por ello que en su relato menciona “ahí fue que me di cuenta”, pues la interpelación de su hijo se vuelve clave para comprender la situación en la que estaban inmersos.

La forma en que este testimonio opera pareciera reflejar un patrón que consiste en relatar ciertos episodios para luego analizarlos o comentarlos desde la consideración de la problemática de género, pues esta Comisión de la Verdad y Género tiene por objetivo no solo denunciar las prácticas transgresoras a los derechos humanos, sino también aclarar la particular forma de represión hacia las mujeres:

En una de esas sesiones un torturador de la Operación Bandeirantes, que tenía el nombre de Mangabeira o Gaeta, él, mientras yo estaba atada en la silla del dragón, él estaba masturbándose y tirando la mierda encima de mi cuerpo. No me gusta hablar de eso, pero veo la importancia de este momento de tratar la verdad de género pensando en esas desigualdades entre hombres y mujeres con que esos agentes del Estado, los represores, usaron esa desigualdad para torturar más, de cierta forma el uso de esta condición nuestra, nosotras fuimos torturados con violencia sexual, usaron la maternidad contra nosotras, mi hermana terminó teniendo el parto, teniendo el hijo en la cárcel (2013: 3)

Nuevamente la narradora reitera cómo hablar de aquellas experiencias límites, cómo el narrar la violencia sexual significa una tarea difícil de realizar. Es por ello que, en un comienzo, de Almeida menciona que aunque hayan pasado cuarenta años de aquellos acontecimientos le resulta complejo hablar de eso y, en este fragmento, repite la dificultad que ello representa al decir “no me gusta hablar de eso”. Y es que el conflicto de narrar lo irrepresentable surge desde lo cruento de una vivencia traumática como la tortura,

particularmente la tortura sexual, ya que esta en cualquiera de sus formas constituye una violación, es decir, una forma de sexo forzado impuesto por un individuo con poder de intimidación sobre otro, desencadenando un profundo sentimiento de terror y humillación (Segato, 2003). Todos los abusos sexuales representan un acto de poder y sometimiento que anula absolutamente el cuerpo de la víctima, avergonzándola y aterrorizándola, es por ello que no importa el tipo de abuso sexual cometido, pues estos en cualquiera de sus formas significan una violación para la víctima en tanto trasgreden y humillan su cuerpo. Es por ello que si bien de Almeida no narra una violación clásica –que incluya penetración–, el hecho que mencione que su carcelero se masturbaba frente a su cuerpo desnudo, eyaculando sobre ella, también puede entenderse como una violación, alegórica específicamente (Segato, 2003) ya que está plenamente presente la intención de abuso y manipulación indeseada del otro, acto que repercute en el terror y humillación de la víctima; siendo estas las razones por las que se vuelve tan complejo enunciar aquella experiencia. El horror de lo vivido limita el lenguaje para representarlo (Rancière, 2011), es por eso que María Amélia menciona que no le gusta hablar de eso pero que, aún así, es capaz de identificar la importancia de hablar sobre la verdad y el género en ese momento –de la audiencia– y recalcar en su denuncia cómo aquellas desigualdades entre hombres y mujeres fueron utilizadas por los represores para intensificar el proceso de tortura.

Por otro lado, ella menciona de manera particular que los agentes del Estado utilizaban esa condición “nuestra” –la femenina– para reprimirlas, siendo un objeto “especial” para los torturadores (Jelin, 2002); es interesante el uso de primera persona plural para referirse a las víctimas de la represión, ya que no se trataría, entonces, de un testimonio individual donde se relaten y denuncien las experiencias personales, sino que se plantean las transgresiones y sufrimiento de una comunidad en tanto sujetos políticos femeninos que, debido a la tortura, han sido víctimas de un castigo o venganza ya que han salido de su posición subordinada (Segato, 2003). Es a partir de estas observaciones e inclusiones en el lenguaje lo que refleja el entender a las víctimas de tortura sexual no como casos aislados sino como hechos recurrentes, usuales y generales; siendo esta otra razón más para indagar en aquel tipo de denuncias y continuar investigando al respecto, contemplando de manera transversal una lectura desde la problemática de género pues aquella es un punto esencial para comprender y contar la historia de las mujeres en dictadura, lo que significaría, necesariamente, la redefinición y ampliación de las nociones tradicionales del significado histórico, ya que se consideraría la experiencia personal y subjetiva al igual que las actividades públicas y políticas (Scott, 1996), considerando que lo personal también es político (Kirkwood, 1986), pues ambos elementos están vinculados, por lo que es necesario incluir aquellos tipos de violencia específica hacia las mujeres.

Estas consideraciones continúan de forma permanente a lo largo del testimonio de María Amélia, precisando cómo el denunciar la violencia sexual también significa un proceso para las víctimas, pues aquel tipo de transgresiones representan abusos que deben ser redescubiertos por quienes lo padecieron para poder hablar de ello ya que, en primera instancia, fueron silenciados principalmente por vergüenza y por el dolor que significa enfrentarse a esos recuerdos:

Yo pude hablar con las mujeres presas, intercambiar esas experiencias, pero creo, Leo puede hablar mejor que yo después, pero creo que la violencia sexual siempre la omitimos. Era muy fuerte hablar de la violencia sexual. Nosotras

dejamos, nosotras mismas, las sobrevivientes, dejamos esa violencia sexual como algo más secundario en nuestras vidas (de Almeida, 2013: 3).

El hecho de mencionar las conversaciones en prisión con las demás mujeres torturadas refuerza aquella idea del sufrimiento padecido por una comunidad de mujeres auto reconocidas como sujetos políticos –esta es, precisamente, la razón de su castigo– y también forma parte de la configuración del pensamiento feminista –cuya problematización e investigación conlleva a la formación en proceso de una teoría feminista– ya que este entiende como una de sus bases el compartir vivencias con otras mujeres a través del diálogo y en ese proceso, de comunicar experiencias subjetivas, es cuando se alcanza un nivel de consciencia superior que desencadena en la politización y auto reconocimiento de los sujetos (Nicholson, 1997). Mediante este intercambio de subjetividades, de Almeida es capaz de concluir que las temáticas referentes al abuso sexual resultaban omitidas o desplazadas pues era “muy fuerte” hablar sobre violencia sexual, por lo que aquella comunidad de mujeres desplazó ese tipo de temas dejándolo como algo secundario en sus vidas. Esto puede entenderse a partir de lo propuesto por Jelin (2002) respecto a cómo las mujeres víctimas de violencia sexual sienten vergüenza de hablar sobre aquellas experiencias debido a la magnitud del horror y humillación (Segato, 2003); por otro lado, el hecho de ser capaces de conversarlo entre ellas y, además, testimoniar en pos de denunciar y acusar aquellas prácticas también significa el reconocimiento de esos cuerpos resilientes capaces de reclamar la voz para decir lo inefable, pues el hecho de relatar la experiencia traumática resulta beneficioso en términos de procesar la experiencia (Sutton, 2014).

A partir de lo enunciado y lo callado de aquellas vivencias límites es posible continuar identificando ciertos patrones del testimonio de mujeres, como el ya mencionado “vivir por otros” de Jelin (2002) que prioriza el relato sobre otros antes que el personal y, sin embargo, a través de la narración de la vivencia de estos otros –generalmente seres queridos, familiares– es donde puede apreciarse cómo se cuelan las experiencias personales:

Nosotras priorizamos hablar de la violencia contra los niños, de las torturas que sufrimos como militantes políticas, sin dar especificidad a nuestra condición de mujer. Hablamos de los asesinatos que presenciamos. Siempre hemos denunciado, el caso del asesinato de Carlos Nicolau Danielli, nunca dejamos de denunciar, y nosotras, creo que es un peso muy grande hablar de la violencia sexual, una se queda muy estigmatizada, casi que es desplazada incluso o se le desacredita, eso no es tan importante. Creo que fue así como lo vimos todo el tiempo (...) y en esas graves violaciones de derechos humanos no se puede dejar de considerar la violencia a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, la violencia contra las mujeres (de Almeida, 2013: 3)

Al hablar sobre las torturas sufridas en prisión, las mujeres priorizan el hablar sobre la violencia contra sus hijos o las transgresiones sufridas como militantes políticos en general, sin contemplar la especificidad de su condición de mujeres. El relato personal se vuelca en la vivencias de los otros ausentes o de quien no puede expresarse –como los niños–, prefieren denunciar constantemente los asesinatos y desapariciones de las que fueron testigos, pues hablar sobre la violencia sexual específica padecida de forma personal

significa “un peso muy grande” ya que esta estigmatiza a la víctima no solo en el momento exacto de padecerla sino también posterior a ello: denunciar la violencia sexual significa someterse al escarnio público, es desnudarse ante la sociedad³. Sin embargo, pareciera que de Almeida también relaciona este silencio respecto a la violencia sexual al afán de la mujer por ponerse en un lugar secundario desacreditando sus propias experiencias y subjetividades. Tal vez este rol del “vivir por otros” que desplaza la vivencia personal en pos del relato del otro ausente, se acople y potencie con la vergüenza y dificultad que representa hablar de la violencia sexual padecida. No obstante, es posible abordar aquellos temas cuarenta años después, en el contexto de la audiencia, por lo que es posible proponer que la distancia temporal permite la abstracción de esos recuerdos, aglutinando los episodios y conversaciones para llegar a nuevas conclusiones necesarias de denunciar. Es por ello que, al final de este fragmento, María Amélia menciona nuevamente la relevancia de considerar esas graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres y la violencia específica ocupada contra ellas.

Al destacar la importancia de la memoria desde la problemática de género significa visibilizar una mirada desde otro ángulo, brindando la posibilidad de un nuevo análisis interpretativo de un episodio traumático como la dictadura militar. Para esto se vuelve necesario no solo mencionar y destacar cada una de las formas en cómo las diferencias entre hombres y mujeres agudizaron los procesos represivos, sino también verbalizar en pos de hacer presente a las mujeres que fueron asesinadas por no obedecer el rol que les estaba socialmente destinado:

Y no olvidar que entre esos muertos y desaparecidos políticos hay 50 mujeres y esas 50 mujeres yo quería nombrarlas una por una para que la gente firmara aquí, colectivamente, ese compromiso de buscar esclarecer, localizar y dar un lugar justo a esas mujeres, porque la historia ha sido bastante injusta aún con las mujeres. Entonces yo quería hablar de eso. Yo tenía 27 años, hoy tengo 68 años, pero yo debo: Alceri Maria Gomes da Silva, era de la Vanguardia Popular Revolucionaria, fue asesinada en São Paulo en 1970. Ana Maria Nacinovic Corrêa, ALN, fue muerta en 1972 en São Paulo, Ana Rosa Kucinski Silva, Ação Libertadora Nacional, desaparecida en São Paulo en 1974...(de Almeida, 2013: 4)

La testimoniante recalca la importancia de reconocer que dentro de los numerosos detenidos desaparecidos de la dictadura brasileña hay cincuenta mujeres reconocidas, y al estar relatando su experiencia plural –pues de Almeida no narra constantemente desde un “yo” sino de un “nosotras”– dentro de una comisión sobre género y verdad, se vuelve necesario nombrar a cada una de esas mujeres asesinadas y desaparecidas, pues la historia ya ha “sido bastante injusta” con los sujetos femeninos en general, es por ello que, como una nueva demostración de la afirmación del yo, del nosotras, María Amélia decide nombrar, una por una, a las compañeras muertas a manos de los agentes represores del Estado, así, menciona cada uno de los nombres, agrupaciones políticas a las que pertenecían y año de muerte o desaparición de estas mujeres. Es relevante el hecho de mencionar lo injusta que ha sido la historia con las mujeres, pues es una crítica a la historia

³ Esta idea de hablar sobre hablar la violencia sexual es desnudarse, es propuesta por Eleonora Menicucci en la misma instancia de la Comisión de la Verdad y Género junto a Amélia de Almeida.

oficial, la que se construye desde y por la institución; tratándose de una crítica realizada, precisamente, en un espacio institucional como una audiencia pública legislativa en la que está declarando su testimonio. Es decir, criticar la historia oficial, institucional, desde una misma institución constituye en sí mismo un acto político, tal y como la opción de replantear la historia desde la consideración de las mujeres, pues la manera en que se conserva la memoria de la mujer es también “una forma de activismo político” (Hirsch y Smith, 2002, p.12). Es así como el hecho de nombrar a cada una de las mujeres asesinadas por la dictadura militar brasileña plantea, a su vez, la intención de una nueva investigación histórica que propone romper la noción de fijeza y descubrir la represión que conduce a la aparición de una permanencia intemporal en la representación binaria del género (Scott, 1996), siendo esta invariabilidad de lo binario las diferencias que constituyen a hombres y mujeres, las mismas desigualdades utilizadas por los organismos represivos para torturar a los cuerpos femeninos.

Continuando la premisa de recordar y nombrar a aquellas compañeras asesinadas por la represión, o bien, hablar por quienes no pueden, María Amélia hacia el final de su intervención testimonial considera imperativo hacer mención y reconocimiento de Inês Etienne Romeu (1942 – 2015), ya que ella por problemas de salud, producto de un ataque, no pudo asistir a dar su valioso testimonio a la Comisión:

En el año 2003, Inês Etienne, esa compañera que está siendo homenajeada hoy y que debe ser siempre recordada, ella hizo esa denuncia en 1979, quiere decir ya tiene más de 30 años, pero en 2003 ocurrió un accidente (...) ella fue encontrada en el suelo de su sala con la cabeza rota, incluso llegó a perder un poco de masa encefálica (...) todo indicaba que parece que alguien había atacado a Inês (...) Inês hablaba, quien convivió con ella como nosotros convivimos ella, hablaba que habían personas de la represión que amenazaban su vida, que era perseguida (de Almeida, 2013: 27 – 28)

Esta asamblea además de tener como objetivo la temática sobre verdad y género, también pretende homenajear a Inês Etienne por su potente testimonio y acusación de la ubicación de la Casa de la Muerte, denuncia hecha hace más de treinta años. A partir de esto, de Almeida reitera la importancia de recordar este acto de Etienne Romeu y además se encarga de denunciar el hecho de por qué no pudo estar presente en la audiencia. En 2003 Inês sufrió un atentado en su contra, la golpearon en la cabeza por lo que perdió masa encefálica, dejándola inconsciente, aquello repercutió gravemente en la salud de esta mujer por lo que se vio forzada a disminuir su participación en contextos de denuncia y defensa de derechos humanos. Quien convivió con Etienne como sus cercanos lo hicieron sabían que ella era perseguida y amenazada de muerte por ex agentes represivos; de Almeida recurre a la especificación de su cercanía con Etienne Romeu en pos de aclarar y demostrar el vínculo que comparten entre ex prisioneras políticas, es por eso que ellas pueden entender de mejor manera a Inês a diferencia de quienes no sufrieron aquellas experiencias. El hecho de denunciar aquel ataque en este espacio de la Comisión de Verdad y Género adquiere una particular relevancia, pues se recalca la amenaza de una represión latente, constante, además de plantear, implícitamente, la vigencia de la problemática de la memoria, el olvido y el silencio: Inês se instala como una amenaza para el fantasma del régimen militar, por lo que debe ser acallada.

De esta forma, se plantea la necesidad de la conservación de la memoria a partir de la denuncia y el valor del testimonio, pues la memoria no se opone al olvido, sino que son el olvido y la conservación los términos que contrastan –cómo mantener el recuerdo, cómo perdura, qué perdura–, pues la memoria es una forma de interacción entre ambos conceptos (Todorov, 2013), siendo así cómo surge y se concreta la importancia del testimonio, ya que este actúa como una de las formas de conservar la memoria, por lo que el hecho de atentar contra la vida de Inês, en democracia, constituye un atentado no solo contra la integridad de un sujeto político, sino también contra la preservación de la historia de un país. Asimismo, esta denuncia hecha por de Almeida, en este contexto judicial, también propone una permanente violencia hacia la mujer, siendo un mal vigente y perpetuo que no ha podido ser desarticulado pues responde a las construcciones sociales de género donde el sujeto femenino no es reconocido en su diferencia y, por ello, es subordinada a lo masculino.

Para concluir su testimonio, de Almeida realiza una reflexión final en torno a Inês Etienne Romeu y la relevancia de su valor al denunciar. Nuevamente, es posible apreciar cómo el relato de las experiencias personales se desplaza en pos de relatar la vivencia de otros (Jelin, 2002) –otra, en este caso– que no pueden estar presentes por diferentes circunstancias; así, las subjetividades de la testimoniante se cuelan en la narración sobre un otro ausente y es través de las reflexiones que plantea de Almeida donde se puede identificar su discurso de la necesidad de implementar el pensamiento feminista al momento de plantear las vivencias e historias de las mujeres:

Inês fue extremadamente valiente. Cuando ella denunció la Casa de la Muerte allá en Petrópolis, que es una casa y que en esa casa, por lo que después nos enteramos, los presos y las presas políticas iban allí para ser muertos. Nadie salió de allí vivo. Y a Inês, por una cuestión de, en fin, no sé por qué razón, Inês es la única que salió viva. La única que salió viva y que dio este testimonio, tuvo ese coraje. Porque ella, más que nadie, sabía el precio que iba a pagar y que ella tiene, y que costó un precio muy alto para ella esa denuncia, vio gente. Ha costado muy alto. Ahora entendemos así que traer la verdad y el género aquí en la Comisión Nacional, aquí en la Comisión Estatal y aquí en Brasil entero tiene que partir, tienen que traer la experiencia de Inês Etienne, para que la gente investigue, y seamos estimulados todos nosotros para investigar lo que sucedió (de Almeida, 2013: 28)

De Almeida destaca, nuevamente, el valor –lo “corajosa”– de Inês al denunciar los horrores a los que fue sometida, pues todos los ingresados a la Casa de la Muerte eran asesinados, los prisioneros eran llevados allá para matarlos, ninguno salió vivo menos Inês Etienne, por razones que aún nadie clarifica. Por esto, ella más que ningún otro sabía el alto precio que iba a tener que pagar por su denuncia, por su testimonio, pues había sido testigo de todo lo que podían ser capaces los agentes represivos y, aún así, decide vivir para poder contar lo que experimentó en ese lugar. Es por ello que de Almeida recurre constantemente a plantear la relevancia de la experiencia de Inês a la Comisión, ya que plasmar aquella vivencia en ese contexto público significa estimular a la población para que investigue lo que sucedió, proponiendo la conservación de la memoria no solo por parte de quienes testimonian, sino también por los receptores. En la medida en que María Amélia va exponiendo los acontecimientos ocurridos a Inês, va planteando implícitamente su propia

subjetividad: la búsqueda por concretar una mirada de género para leer y contar las experiencias de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Camana, Á. (2012) *A REPRESENTAÇÃO DA MULHER DURANTE A DITADURA MILITAR BRASILEIRA: Anúncios da revista Veja 1969-85*. Porto Alegre.
- De Almeida, J. (2011) *Memórias dos cárceres da ditadura: os testemunhos e as lutas dos presos políticos no Brasil*. Sao Paulo: Universidad de Sao Paulo.
- De Almeida Teles, A. (2013) *Relatoriodepoimento*. Comissao da verdade. Sao Paulo, BK Consultoria e Serviços LTDA.
- De Almeida Teles, A.(2015) “Construcción de la memoria y la verdad en una perspectiva de Género”. En *GV LawJournal vol.11 no.2*, Sao Paulo.
- Forcinito, A. (2003) “Cuerpos y traiciones: violencia doméstica, violencia estatal y derechos humanos”. En *Revista de Investigaciones Literarias y Culturales n°20/21* (pp. 51–64). Caracas, ago. 2002.
- Hirsch, M. y V. Smith. (2002) “Feminism and Cultural Memory: AnIntroduction”. En *Signs*, Vol. 28, No. 1. University of Chicago.
- Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores.
- Kirkwood, J. (1986) *Ser política en Chile: las feministas y los partidos*. Santiago: LOM.
- Menicucci, E. (2013) *Relatoriodepoimento*. Comissao da verdade. Sao Paulo, BK Consultoria e Serviços LTDA.
- Nicholson, L. (1997) “Introduction”. *Thesecond wave. A reader in feministtheory*. Nueva York: Routledge.
- Rancière, J. (2011). “Si existe lo irrepresentable”. En *El destino de las imágenes* (pp. 119 –143) Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Sarti, C. (1998) *O início do feminismo sob a ditadura no Brasil: o que ficou escondido*. Sao Paulo.
- Scott, J. (1996) *El género: un categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, Marta (comp.) *El género, la construcción social de la diferencia sexual* (2013) Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Segato, R. (2003) *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad

Nacional de Quilmes Editorial.

Sutton, B. (2014) "Terror, testimonio, y transmisión: Voces de mujeres sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983)". University at Albany (SUNY), Department of Women's, Gender, and Sexuality Studies, julio 2014.

Todorov, T. (2013) *Los usos de la memoria*. Santiago, Museo de la Memoria y Derechos Humanos.